



Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

## RECURSOS HUMANOS

**Nº Decreto.- 2018/003837**

Por Decreto del/de la Sr./Sra.ALCALDE-PRESIDENTE, D./Dña. BARON RIOS MANUEL JESÚS de fecha 28 de agosto de 2018 se ha resuelto:

### DECRETO

#### **APROBACIÓN PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL CONCURSO CONVOCADO PARA LA PROVISIÓN TRES PLAZAS DE POLICIA LOCAL, EN COMISIÓN DE SERVICIOS**

Resultando que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 14 de mayo de 2018 se aprobaron las bases y la convocatoria para la provisión temporal de tres plazas de Policía Local, mediante comisión de servicios, procediendo a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga número 108, de 6 de junio de 2018, en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial y en la página Web de este Ayuntamiento.

Resultando que el sistema selectivo aprobado fue el de concurso de méritos entre funcionarios de carrera pertenecientes a alguno de los Cuerpos de Policía Local de Andalucía, con plaza de Policía Local y que las citadas comisiones de servicio tendrán una duración máxima de un año prorrogable por otro en caso de no haberse cubierto el puesto con carácter definitivo, conforme a lo previsto en el artículo 64.3 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

A la vista del Acta de 7 de agosto de 2018, en la que la Comisión de Valoración del citado concurso propone la relación formada por los candidatos que a continuación se indican, con el orden de prelación procedente de las puntuaciones asignadas a cada uno de ellos:

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	MÉRITOS PROFESIONALES	FORMACIÓN	TOTAL PUNTOS
25334468Z	Ríos Portillo, José Antonio	6,00	6,00	<b>12,00</b>
74907612Q	Vegas Torres, Juan Carlos	6,00	6,00	<b>12,00</b>
25338183A	López Rosas, José Antonio	6,00	3,90	<b>9,90</b>
74906921S	Narbona Torres, Víctor	6,00	3,85	<b>9,85</b>



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000B738200F5D5O2Z9N3Y9 en la web del Ayto. Antequera

#### FIRMANTE - FECHA

CARMEN MARÍA CAÑADAS BARÓN-SECRETARIA ACCTAL. - 29/08/2018  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/08/2018 08:17:10

DOCUMENTO: 20180750466  
Fecha: 29/08/2018  
Hora: 08:17





Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

Resultando que, una vez expirado el plazo de presentación de reclamaciones, no se ha presentado ninguna; conforme a la propuesta de la Comisión de Valoración del concurso convocado para para para la provisión temporal de tres plazas de Policía Local, mediante comisión de servicios y en uso de las facultades que me otorga la normativa vigente,

### VENGO EN RESOLVER

**PRIMERO.** Aprobar la relación formada por los candidatos que a continuación se indican, con el orden de prelación procedente de las calificaciones asignadas a cada uno de ellos, siendo los tres primeros candidatos los propuestos para la provisión de tres plazas vacantes de Policía Local, en comisión de servicios.

Nº. ORDEN	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	MÉRITOS PROFESIO- NALES	FORMA- CIÓN	TOTAL PUNTOS
1	25334468Z	Ríos Portillo, José Antonio	6,00	6,00	<b>12,00</b>
2	74907612Q	Vegas Torres, Juan Carlos	6,00	6,00	<b>12,00</b>
3	25338183A	López Rosas, José Antonio	6,00	3,90	<b>9,90</b>
4	74906921S	Narbona Torres, Víctor	6,00	3,85	<b>9,85</b>

**SEGUNDO.** Los funcionarios propuestos deberán presentar en la Unidad de Recursos Humanos los documentos correspondientes a los requisitos exigidos, no acreditados con anterioridad; todo ello a la mayor brevedad y en el plazo máximo de tres días naturales. Quienes dentro del plazo indicado en la propuesta de adjudicación, y salvo casos de fuerza mayor, no presentaren la documentación, o del examen de la misma se hubiere deducido que carecen de alguno de los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados funcionarios en comisión de servicio, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad en la instancia o documentación. En este caso se adjudicará la comisión de servicios al siguiente candidato con mejor puntuación conforme a la relación aprobada.

**TERCERO.** De conformidad con la Base novena de la convocatoria, en caso de vacante temporal sobrevenida en la plantilla de la Policía Local, se podrá adjudicar comisión de servicio al siguiente candidato de la relación conforme al orden de prelación.

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos.

Antequera, a la fecha de la firma digital.

Atentamente,



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000B738200F5D5O2Z9N3Y9 en la web del Ayto. Antequera

#### FIRMANTE - FECHA

CARMEN MARÍA CAÑADAS BARÓN-SECRETARIA ACCTAL. - 29/08/2018  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/08/2018 08:17:10

DOCUMENTO: 20180750466

Fecha: 29/08/2018

Hora: 08:17

